

NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

En relación con las votaciones que tendrán lugar el próximo día 12 de diciembre, y en el supuesto de que se produjera empate en el número de votos recibidos por algunas candidaturas, dichos empates serán resueltos al finalizar el escrutinio, mediante sorteo, por la Junta Electoral Federativa y los miembros de la Mesa Electoral.